

ADENDA 1. DE TÉRMINOS DE REFERENCIAS (TDR) CONVOCATORIA CERRADA PARA LA INSCRIPCIÓN Y PARTICIPACIÓN EN “REALIZAR ACOMPAÑAMIENTO EN PROTOTIPADO PARA EMPRESAS BENEFICIADAS DEL PROYECTO EN LAS LOCALIDADES DE CHAPINERO Y TEUSAQUILLO DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C” EN EL MARCO DEL PROYECTO “DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EN EMPRESAS DE LOS SECTORES DE TURISMO, ECONOMÍA NARANJA, SERVICIOS Y AGROINDUSTRIA PROMOVRIENDO EL ENFOQUE DE GENERO Y LA DIVERSIDAD SEXUAL EN LOS DEPARTAMENTOS BOYACÁ, BOGOTÁ, CUNDINAMARCA Y SANTANDER”

De conformidad con lo establecido en el artículo 89 de la Ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, **UP HOLDING SAS**, mediante la presente adenda, ha considerado necesario modificar los aspectos que a continuación se detallan en el proceso de emisión de **TÉRMINOS DE REFERENCIAS (TDR) CONVOCATORIA CERRADA PARA LA INSCRIPCIÓN Y PARTICIPACIÓN EN “REALIZAR ACOMPAÑAMIENTO EN PROTOTIPADO PARA EMPRESAS BENEFICIADAS DEL PROYECTO EN LAS LOCALIDADES DE CHAPINERO Y TEUSAQUILLO DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C” EN EL MARCO DEL PROYECTO “DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EN EMPRESAS DE LOS SECTORES DE TURISMO, ECONOMÍA NARANJA, SERVICIOS Y AGROINDUSTRIA PROMOVRIENDO EL ENFOQUE DE GENERO Y LA DIVERSIDAD SEXUAL EN LOS DEPARTAMENTOS BOYACÁ, BOGOTÁ, CUNDINAMARCA Y SANTANDER” CON CÓDIGO BPIN 2022000100158.**

Se advierte a los proponentes que las modificaciones introducidas solo afectan los aspectos que se consignan en la presente modificación, por lo tanto, las materias, capítulos, anexos requisitos y documentos que no se mencionen quedan iguales a la forma como fueron plasmados en los TDR, en razón a que la entidad de oficio considera necesario subsanar y aclarar algunos vacíos presentados en los términos de referencia.

MODIFICACIÓN No 1. REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN. Teniendo en cuenta el interés de los beneficiarios en complementar su formación e inscribirse al acompañamiento en prototipado para empresas se requiere incluir como requisito de inscripción, hacer el taller de bioeconomía y biodiversidad en los 2 módulos, 8 sesiones y el quiz en aras de ampliar sus conocimientos. Por ende, el numeral 3.2. Requisitos que debe cumplir el perfil para poderse inscribir es:

La persona postulante deberá cumplir con el siguiente requisito:

- ❖ Pertenecer al perfil entidades, esto se verificará en la base de datos del proyecto.
- ❖ Estar certificada en el diplomado en Innovación Empresarial. (este diploma corresponde a la persona que habilita a la empresa para pasar a esta fase, por lo tanto, puede ser el certificado del representante legal o colaborador). Esto se validará con el listado de graduados.

www.upholding.co/proyectos/centro-orient/

- ❖ Haber realizado el diagnóstico final de innovación al terminar el diplomado de innovación (se verificará en la base de datos).
- ❖ Cumplir con lo establecido en el procedimiento de inscripción numeral 4 de estos términos.
- ❖ Realizar el taller de bioeconomía y biodiversidad en su totalidad.

Dado en Bogotá D.C, a los cuatro (4) días del mes de agosto de 2024

www.upholding.co/proyectos/centro-orient/



Alcaldía Distrital de
Barrancabermeja



Ciencias